



Dependencia:  
PER.- Personal  
59.- SAC

Documento:  
PER17I06J

Expediente:  
5738/2022

Fecha:  
17-08-23 10:58



## ANUNCIO RESULTADOS DEFINITIVOS PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL CONCURSO (ESTABILIZACIÓN)

### OPE ESTABILIZACIÓN 2022 BOPA Nº 100 DE 26-05-2022.

Viendo que en fecha 31 de julio de 2023 se publicaron los resultados provisionales del PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL CONCURSO (ESTABILIZACIÓN) y que en el plazo de 3 días han sido formuladas alegaciones.

Habiéndose reunido el Tribunal calificador en fecha 17-08-2023 y habiéndose desestimado las alegaciones formuladas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 E) de la Base General Octava se procede a la publicación de la calificación definitiva:

	Nombre apellidos	DNI	Exp	Titul.	Cursos	Cursos	P. select	TOTAL
1	María Isabel Robles García	***3165**	60	0	26	1	4	91
2	Rebeca de las Mercedes Jueas Celorio	***3290**	0	3	26	0	0	29
3	Rita Sánchez Sánchez	***2288**	0	2	26	0	0	28
4	Ana María Albaladejo Sánchez	***9290**	0	0	26	0	0	26
5	María Jesús Valle Madruga	***6079**	0	0	26	0	0	26

Y se efectúa propuesta de nombramiento a favor de:

**D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL ROBLES GARCÍA con DNI \*\*\*3165\*\***

De conformidad con lo dispuesto en la base general novena que rige la presente convocatoria y en las bases específicas, la aspirante propuesta deberá aportar, en el plazo de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio:

- Fotocopia y original de DNI, pasaporte o cualquier otro documento acreditativo de la nacionalidad en vigor.

- Fotocopia y original del título exigido por las bases específicas de la convocatoria o recibo acreditativo del pago de los derechos de examen para su expedición. En cualquier caso, deberá constar el derecho a la obtención del título

# M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

383M5M315F6T5W5G074W



Dependencia:  
PER.- Personal  
59.- SAC

Documento:  
PER17I06J

Expediente:  
5738/2022

Fecha:  
17-08-23 10:58

antes de la finalización del plazo de presentación de instancias. Las equivalencias o convalidaciones serán acreditadas, pero deberá constar el citado derecho a la obtención del título como se expuso anteriormente.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante procedimiento disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Informe favorable emitido por la entidad encargada de la vigilancia de la salud del personal del Ayuntamiento de Carreño, en el que quede acreditado que el/la aspirante posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones de la plaza a la que se opta.

- Certificación negativa expedida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia.

Quienes ya tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal. Se exceptúa el informe favorable emitido por la entidad encargada de la vigilancia de la salud del Ayuntamiento de Carreño

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Secretaria del Tribunal